

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ENLINEALEGAL CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, cantón Quito, República del Ecuador, el día de hoy 26 de junio de 2020, a las 09h00, en reunión por vía telemática, se encuentran los señores Jaime Ernesto Alarcón Repetto y Felipe Ignacio González Karolys, como los únicos socios de la compañía de responsabilidad limitada **ENLINEALEGAL CIA. LTDA. CIA. LTDA.**, quienes constituyen el cien por ciento del capital de la compañía, de conformidad con el siguiente detalle: En tal virtud se encuentra representado el cien por ciento del capital de la compañía tal como consta en el cuadro a continuación:

SOCIOS	CAPITAL USD
Jaime Ernesto Alarcón Repetto	200.0000
Felipe Ignacio González Karolys	200.0000
TOTAL	400.0000

Los socios comparecientes representan la totalidad del capital suscrito y pagado; por lo tanto y en virtud de lo dispuesto por el artículo 233 de la Ley de Compañías, se constituye en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Cabe mencionar que la presente junta se lleva a cabo por vía telemática, en virtud de la emergencia sanitaria en el territorio ecuatoriano y a nivel mundial por el COVID-19, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 233 de la Ley de Compañías y en concordancia con el Art. 20 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.

En vista de que se encuentra representando la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **ENLINEALEGAL CIA. LTDA.** sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2019;**
- 2. Conocimiento y aprobación de los estados financieros del año 2019 (estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros);**
- 3. Resolver sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas**

Los socios manifiestan estar de acuerdo con el orden del día. Se instala la sesión y se nombra al Señor Felipe Ignacio Gonzalez Karolys como Presidente Ad- Hoc y actúa como Secretario el señor Jaime Ernesto Alarcón Repetto.

Se deja constancia que el Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. De igual manera, para tomar la votación, el Secretario llamará alfabéticamente a cada uno de los socios, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

- 1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-**

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día. El Presidente Ad-Hoc concede la palabra al Gerente, Dr. Jaime Ernesto Alarcón Repetto, quien pone en conocimiento su informe

correspondiente al año 2019. El socio Felipe Ignacio Gonzalez Karolys, mociona aprobar el informe sin observaciones. Sometido que fue a votación por secretaría, los socios por unanimidad aprueban el referido informe sin observaciones.

2. Conocimiento y aprobación de los estados financieros del año 2019 (estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros).-

Posteriormente, se pasa a tratar el tercer punto del orden día. Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc, quien pone en conocimiento los estados financieros del año 2019 (estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros). El socio Felipe Ignacio Gonzalez Karolys, mociona aprobar estos documentos sin observaciones. Sometido que fue a votación por secretaría, los socios por unanimidad resuelven aprobarlos sin observaciones.

4. Resolver sobre el destino de las utilidades. -

Finalmente, se pasa a tratar el último punto del orden del día. Toma la palabra el Gerente, y manifiesta que luego del análisis sobre el estado financiero de la compañía, se desprende que ésta no ha tenido una utilidad contable.

Sometido que fue a votación por secretaría, los socios por unanimidad resuelven aprobar esta propuesta sin observaciones.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso al Secretario para la elaboración del acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por los socios, para constancia de lo cual de conformidad con el Art. 31 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, los comparecientes acuerdan firmar el acta definitiva dentro de los quince días posteriores. Se clausura la sesión a las 10h00.

JAIME ERNESTO
ALARCON
REPETTO

Firmado digitalmente
por JAIME ERNESTO
ALARCON REPETTO
Fecha: 2020.06.30
12:59:37 -05'00'



FELIPE IGNACIO
GONZALEZ
KAROLYS

Jaime Ernesto Alarcón Repetto
PRESIDENTE AD-HOC

Felipe González Karolys
SECRETARIO AD-HOC

LOS SOCIOS

JAIME
ERNESTO
ALARCON
REPETTO

Firmado
digitalmente por
JAIME ERNESTO
ALARCON REPETTO
Fecha: 2020.06.30
13:00:45 -05'00'



FELIPE IGNACIO
GONZALEZ
KAROLYS

Jaime Ernesto Alarcón Repetto
ENLINEALEGAL CIA. LTDA.

Felipe Ignacio González Karolys
ENLINEALEGAL CIA. LTDA.